

61714461

#7554

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

30 de Agosto

Rey por medio de la cual se trans-
fiere la suma de R.D. \$26,935.
06 dentro de los fondos generales
de la Ley de Gastos Públicos vi-
gente. -

6 Piezas



(079)

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
30 de diciembre de 1958.-

Generalísimo Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Su Despacho.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por medio de la cual se transfiere la suma de RD\$- 26,935.06 dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Sánchez y Sánchez
Vicepresidente en funciones

dd

P/15605



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1958:

DEL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS
ARMADAS

20141	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO</u>		RD\$ 10,879.81
G-20141-B	Otros Gastos Corrientes	<u>RD\$ 10,879.81</u>	
20153	<u>MARINA DE GUERRA</u>		12,000.00
G-20153-A	Servicios Personales	<u>12,000.00</u>	
20154	<u>VESTUARIO DE LA MARINA DE GUERRA</u>		4,055.25
G-20154-B	Otros Gastos Corrientes	<u>4,055.25</u>	
			<u>RD\$ 26,935.06</u>

AL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS
ARMADAS

20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO</u>		10,879.81
G-20143-E	Construcciones y Mejoras Permanentes	<u>10,879.81</u>	
20153	<u>MARINA DE GUERRA</u>		16,055.25
G-20153-B	Otros Gastos Corrientes	3,000.00	
G-20153-C	Adquisición de Propiedades	4,055.25	
G-20153-	Atenciones Varias	9,000.00	
		<u>RD\$ 16,055.25</u>	<u>RD\$ 26,935.06</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capi-

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la ley de Gastos Públicos para el año 1958:

Art.	DESCRIPCION	MONTO
0-20151-B	OTROS GASTOS CORRIENTES	4,052.25
20151	PRESTARIO DE LA MARINA DE GUERRA	4,052.25
0-20153-A	SERVICIOS PERSONALES	12,000.00
20153	MARINA DE GUERRA	12,000.00
0-20141-B	OTROS GASTOS CORRIENTES	10,879.61
20141	PRESTARIO DEL EJERCITO	10,879.61
TOTAL		26,931.86

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS
CAPITULO III

Art.	DESCRIPCION	MONTO
0-20153-B	ADQUISICION DE TRIPULACIONES	4,052.25
0-20153-A	OTROS GASTOS CORRIENTES	3,000.00
20153	MARINA DE GUERRA	7,052.25
0-20141-B	CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES PERMANENTES	10,879.61
20141	ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO	10,879.61
TOTAL		18,052.25

de Secciones de la Gendarmería, Policía, en Unidad Trujillo, Distrito Nacional, Capital

5ta LEGISLATURA


REGISTRADA AL No. del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de fojas escritas en máquina a razón de dos interlineales.

30 de Julio de 1958

República Dominicana



CONGRESO NACIONAL

Ley que transfiere la suma de RD\$26,935.06 dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos Vigente.

ASUNTO:

2

tal de la República Dominicana, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 96 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.

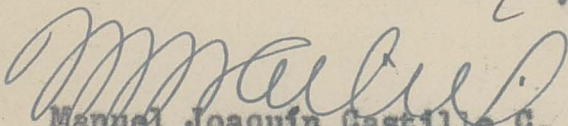
Pablo Otto Hernández
Vicepresidente en funciones de Presidente

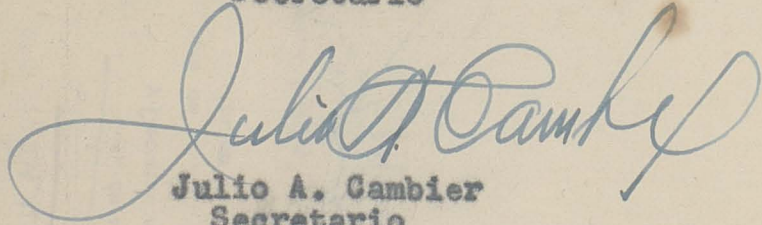
Opinio Alvarez Mainardi
Secretario

Augusto Peignand Cestero
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 96 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.


Carlos Sánchez y Sánchez
Vicepresidente en funciones


Manuel Joaquín Castillo C.
Secretario


Julio A. Cambier
Secretario

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

... de la República Dominicana, a los treinta días del mes de Agosto del año mil novecientos veintinueve y ocho; años 112 de la Independencia y 29 de la Era de Trujillo.

Presidente del Senado

Secretario

Secretario

... en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, a los treinta días del mes de Agosto del año mil novecientos veintinueve y ocho; años 112 de la Independencia y 29 de la Era de Trujillo.

Presidente del Senado



... de las Oficinas del Senado

5ta LEGISLATURA

REGISTRADA AL No. ...

del libro letra ...

de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

... de ...

... en máquina a razón de ...

... de ...

... de ...



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 23967

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
31 de diciembre, 1958
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de la comunicación No. 799, del 30 del corriente, y significarle que la Ley en virtud de la cual se transfiere la suma de RD\$26,935.06 dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente, ha sido promulgada en fecha 31 de diciembre en curso, y registrada bajo el No. 5068.

Le saluda muy atentamente,

Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia

lrt
t/nr

P/15606



g

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

00853

Ciudad Trujillo, D. N.

30 DIC 1958

Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de ésta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo el honor de remitir a usted el proyecto de ley por medio del cual se dispone una transferencia de fondos por la suma de RD\$26,935.06, dentro de la Ley de Gastos Públicos correspondiente al presente año 1958.

Muy atentamente le saluda,

Pablo Otto Hernández
Vicepresidente en funciones de Presidente.

mag/sls.

1958/11/16



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1958:

DEL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

20141	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO</u>	RD\$	10,879.81
G-20141-B	Otros Gastos Corrientes	<u>RD\$ 10,879.81</u>	
20153	<u>MARINA DE GUERRA</u>		12,000.00
G-20153-A	Servicios Personales	<u>12,000.00</u>	
20154	<u>VESTUARIO DE LA MARINA DE GUERRA</u>		4,055.25
G-20154-B	Otros Gastos Corrientes	<u>4,055.25</u>	
		RD\$	<u>26,935.06</u>

AL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO</u>		10,879.81
G-20143-E	Construcciones y Mejoras Permanentes	10,879.81	
20153	<u>MARINA DE GUERRA</u>		16,055.25
G-20153-B	Otros Gastos Corrientes	3,000.00	
G-20153-C	Adquisición de Propiedades	4,055.25	
G-20153	Atenciones Varias	9,000.00	
		RD\$ 16,055.25	RD\$ 26,935.06

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 96 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.-

Pablo Otto Hernández
Vicepresidente en funciones de Presidente.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL 19 *ST*
REGISTRADA con el Número *8112*
en el folio *274* del Libro Letra *Q* de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de _____
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. *30 de Septiembre* 19 *58*
Ayudante de Secretaría.
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

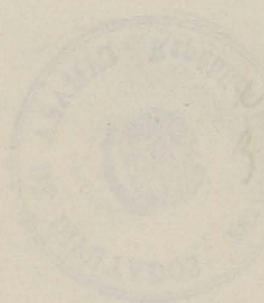
Proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$26,935.06, dentro de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG.

2

Opinio Alvarez Mainardi
Opinio Alvarez Mainardi
Secretario

Augusto Peignand Cestero
Augusto Peignand Cestero
Secretario.



RECIBIDA EN LA SECRETARIA DEL SENADO
EL DIA 10 DE ABRIL DE 1910
A LAS 10:00 AM
POR EL SEÑOR SECRETARIO
AGUSTO PEIGNAND CESTERO

Ensayado de las Oficinas de la Cámara de Diputados
Secretaría de Hacienda

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.

[Faint handwritten signatures and text at the top of the page]



LEGISLATURA DEL Ord 58 19 1917
 REGISTRADA con el Número 1117
 en el folio 37 del Libro Letra C de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-
 dos por la Cámara de Diputados, y consta de 2
2 hojas escritas a máquina
 a razón de dos espacios interlineales
 Ciudad Trujillo, R. D. 20 de Arie 19 58

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

No. 798.-

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
30 de diciembre de 1958.-

Señor Lic. Pablo Otto Hernández
Vicepresidente en funciones de Presidente
de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Vicepresidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 853, de fecha 30 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$26,935.06, dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Carlos Sánchez y Sánchez
Vicepresidente en funciones

dd

0114462